PLAN DE MEJORA CURSO 2023/2024

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

UNIVERSIDAD:

CENTRO: Facultad de Experimentales
CÓDIGO DEL CENTRO ENLINUCT: 41003105
FECHA DE REVISIÓN: 4 de mayo de 2024

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID CRITERIO (NÚMERO Y TÍTULO)	ID ACCIÓN DE MEJORA	AÑO	APRECIACIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA ENTIDAD EVALUADORA	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL CENTRO	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	PRIORIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
IMP21/22-Criterio01-R001-Mejora01	Criterio 1. Información Pública	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (R6)	2022	Asegurarse una mayor participación por parte del estudiantado en los procesos del SAC, visibilizando esta actividad en los distintos medios de difusión del Centro.	El SAIC es difundido entre los distintos grupos de interés conforme al Plan de Comunicación del Centro. Se realiza entre otras en las Jornadas de Bienvenida y las Jornadas de Calidad. Estas acciones son publicadas en la web del Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	El SAIC también es difundido en las reuniones que los DACs tienen con los delegados de curso. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se aporta el enlace a la Jornada de Bienvenida de la Facultad de Ciencias Experimentales (2021-2022). Otras evidencias son la de los actos siguientes: Jornadas de Calidad: https://upo.es/facultad-ciencias-experimentales/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-calidad/jornadas-de-innovacion-docente-y-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/ Premios para animar al alumnado a participar en las encuestas de evaluación del profesorado: https://upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/evaluacion-docente-del-profesorado-de-la-facultad/entrega-de-premios-para-animar-la-participacion-en-las-encuestas-de-satisfaccion/	https://events.upo.es/6989	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existencia de un plan de comunicación que establece la difusión del SAIC entre los diferentes grupos de interés.	Sí	01/09/2022	20/05/2024	S	20/05/2024
IMP21/22-Criterio01-R002-Mejora01	Criterio 1. Información Pública	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (R6)	2022	Dificultad en identificar con exactitud el periodo abarcado por la información pública en la que se basan las decisiones periódicas.	El Plan de Comunicación del Centro tiene una planificación temporal de sesiones y actas con publicación en la web del centro con la fecha de realización de las mismas. Así mismo la toma de decisiones se lleva a cabo mediante la información aportada por el área de calidad que está identificada por cursos académicos y mediante las reuniones que se llevan a cabo en la coordinación de los semestres, en el seno de la CGIC1 y la CGIC del Centro y la Junta de Facultad del Centro de todo ello se realizan informes o se levantan actas donde aparecen claramente los participantes y las decisiones tomadas con su fecha. Se realiza el seguimiento del Plan de Comunicación del curso 2022-23 y aprobación del Plan de Comunicación del curso 2023-24 en la Junta de Facultad Ordinaria Nº 111 de 1 de diciembre de 2023.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se aporta como evidencia el reciente del Plan de Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales del curso 2023-2024.	https://www.upo.es/raxo/export/site/Facultad-de-Ciencias-Experimentales/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/documentos/CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-PLANES-DE-COMUNICACION-PLAN-DE-COMUNICACION-ANUAL-FCCEXPERIMENTALES-2022-23.export.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Se especifica en el Plan de Comunicación del Centro la delimitación temporal de las acciones a llevar a cabo y la IP tiene delimitado temporal por curso académico o por fecha de celebración de reuniones/acuerdos.	Sí	01/09/2022	20/05/2024	S	20/05/2024
IMP21/22-Criterio01-R003-Mejora01	Criterio 1. Información Pública	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (R6)	2022	En la revisión anual de la información, no se explicita cómo se gestionan las propuestas de mejora derivadas del análisis.	Las acciones a realizar quedan reflejadas en el presente Plan de Mejora, y quedan detalladas en el Informe de Seguimiento que se enviará a finales de julio. Posteriormente se publicará en la web de la Facultad tras su aprobación por la Junta de Facultad en fecha 27/07/2023. El acta de esta Junta de Facultad se aprobará en la próxima Junta de Facultad de septiembre y se publicará en la web	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	La aprobación del presente plan de mejora está relacionada con la modificación PE04. El presente plan de mejora con las acciones a ejecuta ha sido aprobado en la Junta de Facultad del 27 de julio de 2023 suya acta se publicará en la próxima Junta de Facultad de septiembre. El documento se encuentra en el repositorio base de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad]	https://gamma.upo.es/base/raxo.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existencia de un Plan de Mejora de Centro	Sí	10/03/2023	27/07/2023	S	27/07/2023
IMP21/22-Criterio02-R001-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (R8)	2022	Debe mejorar la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian lo que en informe describe y justifica el procedimiento PC09 "Gestión y Revisión de las Prácticas Externas.	Revisión general de las evidencias existentes relativas al procedimiento PC09 y de las actas de la revisión del procedimiento.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa Línea Estratégica 1.4. Facilitar la integración de los estudiantes y egresados de la FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES en el mercado laboral	La modificación del procedimiento PC09 fue aprobado en la Junta de Facultad nº 89 de 20 de marzo de 2019, en el informe de seguimiento enviado a la DEVA en enero de 2022 el enlace daba problemas. En el SAIC del centro se encuentran las evidencias del PC09. Aprobación del nuevo documento marco del PC09 en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023. El Centro adaptará procedimiento y es aprobado en Junta de Facultad Ordinaria Nº 111 de 1 de diciembre de 2023.	https://www.upo.es/raxo/export/site/Facultad-de-Ciencias-Experimentales/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/documentos/CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CALIDAD-FACULTAD-Actas_2018/ACTA-ORDINARIA-91-RIFIRMADA20-03-19.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Revisión de las actas y evidencias del procedimiento PC09	Sí	01/09/2022	11/07/2023	S	11/07/2023
IMP21/22-Criterio02-R001-Mejora02	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (R8)	2022	Debe mejorar la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian lo que en informe describe y justifica el procedimiento PC09 "Gestión y Revisión de las Prácticas Externas.	Revisión del procedimiento PC09	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa Línea Estratégica 1.4. Facilitar la integración de los estudiantes y egresados de la FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES en el mercado laboral	El nuevo documento marco del PC09 ha sido aprobado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023 https://www.upo.es/raxo/export/site/grupo-calidad/documentos/Informe-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmado.pdf El Centro adapta el procedimiento y es aprobado en Junta de Facultad Ordinaria Nº 111 de 1 de diciembre de 2023.	https://www.upo.es/raxo/export/site/Facultad-de-Ciencias-Experimentales/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/documentos/CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CALIDAD-FACULTAD-Actas_2018/ACTA-ORDINARIA-91-RIFIRMADA20-03-19.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Grado de cumplimiento relativo al revisión del procedimiento PC09	100%	10/03/2023	20/05/2024	S	20/05/2024
IMP21/22-Criterio02-R002-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (R8)	2022	Debe mejorar la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian lo que en informe describe y justifica en el procedimiento PC12 Análisis de los Resultados del Aprendizaje	Revisión general de las evidencias existentes relativas al procedimiento PC09 y de las actas de la revisión del procedimiento.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	La modificación del procedimiento PC12 fue aprobado en la Junta de Facultad nº 89 de 20 de marzo de 2019, en el informe de seguimiento enviado a la DEVA en enero de 2022 el enlace daba problemas. En el SAIC del centro se encuentran las evidencias del PC12. Información de que se encuentra en proceso de elaboración el nuevo documento marco del PC12 en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023. Pendiente de la aprobación del documento en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros y posterior adaptación por parte del Centro de este procedimiento	https://www.upo.es/raxo/export/site/Facultad-de-Ciencias-Experimentales/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/documentos/CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CALIDAD-FACULTAD-Actas_2018/ACTA-ORDINARIA-91-RIFIRMADA20-03-19.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Revisión de las actas y evidencias del procedimiento PC12	Sí	10/03/2023	11/07/2023	S	11/07/2023

Código Seguro De Verificación: mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Firmado Por: Juan Carlos Rodríguez Aguilera
Fecha: 28/05/2024
Url De Verificación: https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==
Página: 1/8

INP21/22-Criterio02-R302-Mejora02	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RS)	2022	Debe mejorar el la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian lo que se informe describe y justifica en el procedimiento PC12 Análisis de los Resultados del Aprendizaje	Revisión del procedimiento PC12	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se encuentra en proceso de elaboración el nuevo documento marco del PC12 informado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023. Pendiente de aprobación en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros y posterior adaptación por parte del Centro de este procedimiento	https://www.upo.es/gestiondecentros/Informe-Seguimiento-COIC-CENTROS_Firmado.pdf	ALTA	Delegado del Rector para la Calidad	Grado de cumplimiento relativo a la evaluación del proceso PC12	50%	10/03/2023	11/07/2024	N	
INP21/22-Criterio02-R401-Mejora01	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	La gestión del SAIC se realiza a través de la aplicación "SAIC-APP", pero la documentación anterior se encuentra en el repositorio ALFRESCO. El repositorio BSCW se utiliza para la documentación y seguimiento IMPLANTA. Esta dispersión de documentos complica extraordinariamente la revisión de la documentación y el análisis de la evolución del SAIC, por lo que sería recomendable que se unificaran los repositorios.	Adaptación de que el repositorio ALFRESCO ha dejado de estar operativo para pasar a ser reemplazado por la aplicación SAIC, permaneciendo, no obstante, las evidencias de cursos anteriores de la web en su dominio. Asimismo. Los archivos depositados en el BSCW se corresponden con aquellos que no son de dominio público al tener información de índole privada o de uso interno por parte de las comisiones de calidad.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aclaración realizada	https://www.upo.es/SGIC/buzon/	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Las evidencias de dominio público generadas desde la activación de la aplicación SAIC se encuentran disponibles exclusivamente en la misma. Las evidencias que no son de dominio público se encuentran disponibles exclusivamente en BSCW (en otro el usuario y la clave de acceso facilitada por la Delegación)	Sí	01/09/2022	30/06/2023	S	30/08/2023
INP21/22-Criterio02-R402-Mejora01	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No se evidencia claramente el ciclo completo de toma de decisiones basados en el análisis de resultados y alineado con la política de calidad y objetivos (Información/análisis/mejoras/acciones). Desconexión entre estas fases.	Durante el curso 2022-23 se ha abordado una profunda revisión de los procesos que integran el SAIC, en referencia al apartado "Revisión de las medidas, análisis y mejora continua", se ha contemplado el ciclo completo (información/análisis/mejoras/acciones) que permita sustentar la toma de decisiones basándose en un análisis de los resultados y con un claro alineamiento con la política y objetivos de calidad.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Elaboración del nuevo procedimiento PE04-PCEX Medición, análisis y mejora continua. El documento se encuentra en el repositorio bscw de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://panin.upo.es/bscw/bscw.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Nuevo procedimiento PE04	Sí	11/07/2024	27/07/2023	S	27/07/2023
INP21/22-Criterio02-R403-Mejora01	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Falta de definición de una Política de Calidad que establezca claramente un alineamiento con los objetivos estratégicos.	Sustitución de la Cartas de Servicio por una Política y Objetivos de Calidad que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Elaboración del nuevo documento marco del PE01 aprobado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023. Adaptado y aprobado por el Centro en Junta de Facultad de 27 de julio de 2023	https://www.upo.es/gestiondecentros/Informe-Seguimiento-COIC-CENTROS_Firmado.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Revisión del procedimiento PE01	Sí	11/07/2024	27/07/2023	S	27/07/2023
INP21/22-Criterio02-R403-Mejora02	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Falta de definición de una Política de Calidad que establezca claramente un alineamiento con los objetivos estratégicos.	Actualización del procedimiento PE01 "Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de Calidad".	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Adaptación por parte del Centro del PE-01 aprobado en Junta de Facultad de 27 de julio de 2023.	https://www.upo.es/gestiondecentros/Informe-Seguimiento-COIC-CENTROS_Firmado.pdf https://www.upo.es/gestiondecentros/gestion-documental-de-centros/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2023/DIDACTA-EXTRAORDINARIA_9-05-25_07-a-27_07-2023.repo.rt.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Nuevo procedimiento PE01	Sí	10/07/2023	27/07/2023	Sí	27/07/2023
INP21/22-Criterio02-R404-Mejora01	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Ausencia de evidencias. Falta a nivel de Centro un sistema de indicadores completo (más allá de la mención de los indicadores de Título) que suponga un cuadro de mando para el Centro.	Revisión de indicadores a nivel Centro en los procedimientos. Esta acción se realizará en el seno de la COICC, tras previa revisión por el Área de Calidad y la Delegación del Rector para la Calidad.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	El centro ha realizado una revisión de los indicadores del PE-01 y PE-04 donde se indican la política y objetivos de calidad y su seguimiento y el Plan de Mejora de Centro. Ver Junta de Facultad de 27 de julio de 2023. Queda pendiente el impulso por parte del Delegado del Rector para la Calidad de la revisión completa del SAIC y sus procedimientos para lograr la revisión de todos los indicadores en el seno de la COICC.	https://www.upo.es/gestiondecentros/gestion-documental-de-centros/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2023/DIDACTA-EXTRAORDINARIA_9-05-25_07-a-27_07-2023.repo.rt.pdf	ALTA	Delegado del Rector para la Calidad	Existencia de un cuadro de mando para el Centro	Sí	10/03/2023	27/05/2024	S	27/08/2024
INP21/22-Criterio02-R405-Mejora01	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Baja participación de estudiantes, PAS y personas empleadoras en las encuestas de satisfacción de grupos de interés.	Recogida de encuestas a empleadores a través de correo electrónico enviado por la Vicedecana de calidad a las empresas que ofertan prácticas en los tres grados e indicando que realicen la encuesta (formulario de google) si han contratado algún alumno de los que realizaron con ellos las prácticas. En el curso 2023-24 esta encuesta se pasa a las empresas evaluadas a las jornadas de orientación profesional. Los resultados de las encuestas se encuentran en la evidencia PA07-E05 del SAIC del Centro. A partir del curso 2024/25 estas encuestas las realizará la Fundación dentro del Programa de Inserción.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Realización de las encuestas de satisfacción a empleadores recogidas en la evidencia PE07-E05 del SAIC	https://www.upo.es/SGIC/buzon/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Incremento de la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: empleadores	Sí	30/03/2023	30/12/2024	S	20/08/2024
INP21/22-Criterio02-R406-Mejora01	Criterio 2 Políticas de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Bajo conocimiento del SAIC por parte de los grupos de interés.	Realización de actividades de acuerdo al Plan de Comunicación anual (jornada de bienvenida y de calidad) enfocadas a los distintos grupos de interés para dar a conocer el SAIC, las evidencias quedan recogidas en la web del centro y en el seguimiento del Plan de Comunicación. Se recogerán los resultados de satisfacción de su desarrollo.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Se realizarán encuestas de satisfacción con la acción. Seguimiento del Plan de comunicación aprobado en Junta de Facultad ordinaria Nº 111 de 1 de diciembre de 2023.	https://www.upo.es/Facultad-ciencias-experimentales/inicio/Estudios/Estrategia-comunicabilidad-social/calidad/satisfaccion-de-los-grupos-de-interes/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Realización de actividades para dar a conocer el SAIC por grupos de interés de acuerdo al Plan de Comunicación anual.	Sí	01/09/2022	20/05/2024	S	20/08/2024

Código Seguro De Verificación	mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Fecha	28/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Página	2/8

INP21/22-Criterio02-PM01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del seguimiento del Plan de Mejora del Centro (PM)	2022	No existe un Plan de Mejora organizado a nivel de Centro.	Elaboración y aprobación del Plan de Mejora de Centro	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	La aprobación del presente plan de mejora está relacionada con la modificación PEG04. El Plan de mejora se aprobará en la Junta de Facultad del 27 de julio de 2023 y su acta se aprobará en la próxima Junta de Facultad del mes de septiembre. El documento se encuentra en el repositorio base de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pomin.upo.es/base/Racw.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existencia de un Plan de mejoras a nivel Centro en vigor	Sí	10/03/2023	27/07/2023	S	27/07/2023
INP21/22-Criterio02-NC-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Información sobre las No Conformidades detectadas en el informe de certificación de ANECA (NC)	2022	Los informes emitidos por la agencia de evaluación (ANECA y DEVA) relativos a la certificación y sus correspondientes seguimientos deben publicarse en la web del Centro.	Publicar en la web del Centro los informes emitidos por la agencia de evaluación (ANECA y DEVA) relativos a la certificación y sus correspondientes seguimientos.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Como se indicó por la Vicedecana de calidad el 11/07/2023 a la Unidad de Centros para que publique los seguimientos de los cursos 2017, 2018 y 2019 aprobadas en Junta de Facultad sesión extraordinaria nº 64 del 29 de junio al 4 de julio de 2017 y sesiones ordinarias nº 87 de 25 de junio de 2018 y nº 91 de 15 de junio de 2019	https://www.upo.es/Facultad-ciencias-experimentales/sites/default/files/inline-files/opo-calidad-seguimiento-informe-anecaeval-2016d	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Publicar en la web del Centro los informes emitidos por las agencias de evaluación (ANECA y DEVA) relativos a la certificación y sus correspondientes seguimientos	Sí	01/09/2022	20/10/2023	S	20/IB/2024
INP21/22-Criterio03-FDI01-Mejora01	Criterio 3. Personal Docente e Investigador	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No se evidencia conexión entre el análisis de las necesidades formativas del PDI y el diseño de los programas de formación.	Elaboración e implantación a nivel institucional de un Plan de Formación para el profesorado que contemple la conexión entre los centros y el Plan Estratégico de la Universidad.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 2.1. Reforzar la formación e innovación docente Línea estratégica 2.2. Proyectar la calidad docente Objetivo estratégico 1: Rediseñar la plantilla,	Aprobado el Plan Marco de Formación del PDI 2023-24 en comisión de Formación del PDI el 12/06/2023	https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/documents/docs/Plan_Marco_formacion_PDI_2023-2024.pdf	ALTA	Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica	Plan de Formación del Profesorado que contemple la conexión entre los centros y el Plan Estratégico de la Universidad	Sí	01/09/2022	11/06/2023	S	10/06/2023
INP21/22-Criterio04-FD01-Mejora01	Criterio 4. Gestión de Recursos Materiales y Servicios	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Dificultad para identificar con exactitud los diferentes grupos de interés que participan en las reuniones, a partir de las actas.	Inclusión en las próximas actas de Junta de Facultad los diferentes grupos de interés que representan cada una de las personas asistentes.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Las actas de las CGIC del Centro y los títulos ya recogen la participación de los diferentes grupos de interés. Como recordatorio enviado por la Vicedecana de Calidad al Secretario de la Facultad, los Planes anuales de Calidad de los Títulos y las Directores Académicos del grado el 28/07/2023. El documento se encuentra en el repositorio base de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pomin.upo.es/base/Racw.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Grado de cumplimiento con la acción de mejora relativa a la identificación de los del grupo de interés al que representa cada una de las personas asistentes	100%	01/09/2022	20/05/2024	S	20/IB/2024
INP21/22-Criterio04-FD02-Mejora01	Criterio 4. Gestión de Recursos Materiales y Servicios	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No hay relación clara entre los indicadores de asignación de recursos materiales y su uso para la toma de decisiones en este ámbito. El procedimiento es a nivel de Universidad y no de Centro.	Revisión del procedimiento PA04 "Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro"	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo decanal y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Elaboración del nuevo documento marco del PA04 aprobado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023. https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/calidad/documentos/Informe-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmado.pdf Adaptación del procedimiento al centro, aprobada en Junta de Facultad ordinaria Nº 111 de 1 de diciembre de 2023. Se aclara que los presupuestos y la planificación de la formación son a nivel de Universidad y no de centro. El presupuesto recibido por el Centro es repartido y aprobado en Junta de Facultad de forma anual pero no incluye temas de formación.	https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/calidad/documentos/informes-de-seguimiento-y-mejora/informes-de-seguimiento-y-mejora-centros/informes-centros/INFORME-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2023/SEGUNDA-ORDINARIA-9-11_01-12-23/report.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Grado de cumplimiento con la acción de mejora relativa a la revisión del procedimiento PA04	100%	01/09/2022	30/11/2023	S	20/IB/2024
INP21/22-Criterio04-FD02-Mejora02	Criterio 4. Gestión de Recursos Materiales y Servicios	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No hay relación clara entre los indicadores de asignación de recursos materiales y su uso para la toma de decisiones en este ámbito. El procedimiento es a nivel de Universidad y no de Centro.	Revisión del procedimiento PA06 "Gestión de los Recursos Materiales".	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo decanal y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	El procedimiento PA06 ha sido aprobado en la 28.ª sesión del Comité de Calidad de esta Universidad, celebrada el día 6 de julio de 2023. Se aclara que los presupuestos y la planificación de la formación son a nivel de Universidad y no de centro. El presupuesto recibido por el Centro es repartido y aprobado en Junta de Facultad de forma anual pero no incluye temas de formación.	https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/calidad/documentos/informes-de-seguimiento-y-mejora/informes-de-seguimiento-y-mejora-centros/informes-centros/COMITE-DE-CALIDAD-Firmado.pdf	ALTA	Delegado del Rector para la Calidad	Nuevo procedimiento PA06	Sí	01/09/2022	20/07/2023	S	20/IB/2024
INP21/22-Criterio05-FI01-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No existe una correlación entre los informes de seguimiento anuales de Título y los planes de mejora de Centro.	Revisión del procedimiento PE-04 y del Sistema con un enfoque a Centro. En este sentido, el Plan de Mejora del Centro debe recoger todas aquellas acciones que se precise aplicar en los Títulos, evidenciándose, a su vez, en los informes de seguimiento de las acciones.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del Procedimiento PEG04 en la Junta de Facultad de 27 de julio de 2023, implementación de la evidencia PEG04-E08 Plan de Mejora del Centro aprobado por Junta de Facultad de 27 de julio de 2023.	https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/calidad/documentos/informes-de-seguimiento-y-mejora/informes-de-seguimiento-y-mejora-centros/informes-centros/INFORME-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2023/SEGUNDA-ORDINARIA-9-11_01-12-23/report.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Nuevo procedimiento PEG4	Sí	10/07/2023	27/07/2023	S	27/07/2023
INP21/22-Criterio05-FI02-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	En relación con el proceso enseñanza/aprendizaje y al análisis de la información existente, no existe un plan organizado a nivel Centro (sólo a nivel Títulos)	Reflejar las acciones que van a realizarse de manera explícita y completa en el Plan de Mejora del Centro, ofreciendo en éste los resultados esperados en el proceso de enseñanza/aprendizaje en los Títulos y su repercusión a nivel de Centro tras la implementación del procedimiento revisado PE-04.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del Procedimiento PEG04 en la Junta de Facultad de 27 de julio de 2023, implementación de la evidencia PEG04-E08 Plan de Mejora del Centro aprobado por Junta de Facultad de 27 de julio de 2023.	https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/calidad/documentos/informes-de-seguimiento-y-mejora/informes-de-seguimiento-y-mejora-centros/informes-centros/INFORME-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2023/SEGUNDA-ORDINARIA-9-11_01-12-23/report.pdf	ALTA	Vicedecana de Calidad	Nuevo Plan de Mejora del Centro.	Sí	10/03/2023	27/07/2023	S	27/07/2023
AU/023/24-Subcriterio3.1-NC01-Mejora01	Subcriterio 3.1. Disponer de un sistema que le permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la BU y el Centro, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas.	Se deben incluir en el sistema, para cumplir con el criterio 3.1, las actividades necesarias para posibilitar un entorno favorecedor del aprendizaje a lo largo de la vida, con el objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Se ha revisado el procedimiento institucional PEO01 Diseño de la oferta formativa de la Universidad	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de pseudoauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del procedimiento institucional PEO02-LPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad en la Sesión 30ª del Comité de Calidad del 29-30 de abril de 2024. Adicionalmente el Centro ha incluido una pestaña en la web para orientar a los estudiantes Después del Grado, donde pueden encontrar el enlace a formación permanente (microcredenciales, títulos propios…), máster y doctorado.	https://www.upo.es/rmi/export/sites/upo/calidad/documentos/informes-de-seguimiento-y-mejora/informes-de-seguimiento-y-mejora-centros/informes-centros/INFORME-COMITE-DE-CALIDAD-sesion-30.Firmado.pdf	ALTA	Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe un nuevo procedimiento institucional PEO2	Sí	30/11/2023	29-30/04/2024	S	20/IB/2024

Código Seguro De Verificación	mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Página	3/8

AU03/24-Subcriterio4.6-MC02-Mejora01	Subcriterio 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico(investigador) y de apoyo a la docencia.	Se debe incluir la medición de la satisfacción de los investigadores en el procedimiento "PA07-FCIx: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", ya que se realizan sólo a profesorado y no a PDI, para que se pueda analizar en el procedimiento PE03-UPO Definición de la política de personal docente e investigador y de administración y servicios de la universidad. En el "PA07-FCIx Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés si se recoge como grupo de interés al personal docente e investigador, pero en el "pto. 6 Desarrollo" de dicho procedimiento (PA07-FCIx) no se habla de encuestas a investigadores.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Se ha vinculado el procedimiento institucional PE03 Definición de la política de personal docente e investigador y de administración y servicios de la universidad con el procedimiento marco PA07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés, que incluye la medición de la satisfacción de los investigadores.	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del procedimiento marco PA07 PA07-Fox Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés en la sesión nº 95 CGIC de Centros del 16-2-2/05/2024. El procedimiento PA07-FCIEX se adaptará al centro y aprobado en Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 del 27/05/2024. Información en bscw. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://puma.upo.es/bscw/bscw.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe el procedimiento PA07-FCIX PA07-Fox Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés, incluyendo este aspecto	Sí	16/05/2024	27/05/2024	S	27/BJ2024
AU03/24-Subcriterio4.6-MC03-Mejora01	Subcriterio 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico(investigador) y de apoyo a la docencia.	Se deben incluir las actividades necesarias para llevar a cabo la evaluación del personal investigador en el pto. 6.3 Evaluación del personal docente e investigador del procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Inclusión de las actividades necesarias para llevar a cabo la evaluación del personal investigador en el procedimiento institucional PA02-UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del procedimiento institucional PA02-UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador en el Comité de Calidad de final de mayo. Este procedimiento fue informado en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros Nº 95 de 16-22/05/2024	https://www.upo.es/faculdad/aparatio-interno-calidad/centros/index_CGICC/	ALTA	Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe un procedimiento institucional PA02-UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador que incluye este aspecto	Sí	16/05/2024	24/05/2024	S	27/BJ2024
AU03/24-Subcriterio4.6-MC04-Mejora01	Subcriterio 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico(investigador) y de apoyo a la docencia.	Se debe relacionar el apartado 7. Medidas, análisis y mejora continua del procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador, con el procedimiento por el que se analizan los resultados de los indicadores de los procedimientos y se valora el establecimiento de acciones de mejora "PE04_ FCIx Medición, análisis y mejora continua".	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Aprobación del PE04-FCIEx Medición, análisis y mejora continua relacionándolo con el procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador en lo referente a medición, análisis y mejora continua	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del PE04-FCIEx Medición, análisis y mejora continua en Junta de Facultad ordinaria Nº114 de 10/05/2024. Información disponible en bscw. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://puma.upo.es/bscw/bscw.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe el procedimiento PE04-FCIx Medición, análisis y mejora continua teniendo en cuenta este aspecto	Sí	21/03/2024	10/05/2024	S	20/BJ2024
AU03/24-Subcriterio10.1-MC05-Mejora01	Subcriterio 10.1. Definir el órgano responsable, mecanismo de toma de decisiones y procedimiento de aprobación, control, revisión y mejora continua del SIAC, así como de la documentación que le da soporte.	Se debe seguir avanzando hasta la implantación de un modelo de análisis y seguimiento integral de centro, que abarque al menos, la siguiente información: seguimiento de la política y los objetivos de calidad del centro, análisis de resultados e indicadores del centro, seguimiento de los planes de mejora de centro y títulos, análisis de sugerencias y reclamaciones a nivel de centro, análisis del grado de adecuación del SIAC, informe de seguimiento de recomendaciones DEVA, informes de seguimiento de cumplimiento del contrato programa, planes de mejora como resultado de realización de auditorías internas del SIAC, etc. Como resultado de todo ello se generará un informe de seguimiento de centro acorde a dicha información y su Plan de Mejora del centro y su titulación, que constituye una herramienta eficaz para la toma de decisiones orientada a la mejora continua del centro y sus títulos.	2024	Se ha avanzado en esta línea con la actualización del procedimiento PE04-FCIxPS v. 3.00 de 27/07/2023.	Continuación con la realización del seguimiento integral del Centro que concluye con la aprobación del informe de seguimiento del Centro, el Plan de Mejora del Centro, el Cuadro de Mando de Centro y el informe de adecuación del Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del informe de seguimiento del Centro del curso 2022-23, el Plan de Mejora del Centro del curso 2023-24, el Cuadro de Mando de Centro y el informe de adecuación del Centro en Junta de Facultad extraordinaria Nº91 de 27/05/2024. Información disponible en bscw. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://puma.upo.es/bscw/bscw.cgi	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe el informe de seguimiento del Centro del curso 2022-23, el Plan de Mejora del Centro del curso 2023-24, el Cuadro de Mando de Centro y el informe de adecuación del Centro	Sí	10/05/2024	27/05/2024	S	27/BJ2024
AU03/24-Subcriterio4.6-MC06-Mejora01	Subcriterio 10.6. Determinar el procedimiento establecido para desarrollar auditorías internas periódicas al SIAC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en la IES/el Centro.	Se debe revisar la codificación de las evidencias del procedimiento PE05-UPO Auditorías, para que coincida con lo especificado en el mismo (por ejemplo el registro/informe de acciones de mejora y seguimiento de la auditoría interna de 19/07/2023 está codificado como PE05-E02-03-2023 y en el apartado 8. Evidencias del procedimiento dicho código corresponde al Programa Anual de Auditorías Internas).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	No procede establecer ninguna acción de mejora, porque la codificación de las evidencias al audit.xsx en el informe de AHECA se corresponden a la codificación de las del Programa de Auditoría Interna.	No procede	No procede	No procede	No procede	https://www.upo.es/faculdad/ciencias-experimentales/sobre-la-facultad/estrategias-y-planes-de-la-facultad/manual-de-procedimientos-del-sistema-de-aseguramiento-interno-de-la-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales-y-sus-titulos/	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
AU03/24-Criterio02-OM14-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	OM1: Revisar la documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad para actualizar la referencia al modelo AUDIT Internacional.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Los procedimientos están siendo revisados teniendo en cuenta e incluyendo la referencia al modelo AUDIT en apartado de referencia normativa.	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Indicar con qué objetivos del plan estratégico del Centro o, en su defecto, con el de la Universidad, se encuentra alineada la acción de mejora propuesta.	Han sido modificados en Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide los procedimientos institucionales: PE03_UPO, PE06-UPO, PE07_UPO, PE02_UPO, PE08_UPO y PA02_UPO. Se han modificado en Junta de Facultad los procedimientos de Centro: PE01-FCIDX, PE04-FCIEX, PC01-FCIEX, PC02-FCIEX y PA07-FCIDX	https://www.upo.es/faculdad/ciencias-experimentales/sobre-la-facultad/estrategias-y-planes-de-la-facultad/manual-de-procedimientos-del-sistema-de-aseguramiento-interno-de-la-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales-y-sus-titulos/	MEDIA	Vicedecana de Calidad/Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Modificación de todos los procedimientos haciendo referencia al Modelo AUDIT	NO	30/11/2023	30/07/2025	N	
AU03/24-Criterio02-OM15-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	OM2: Adecuar el informe de seguimiento anual de la Facultad de Ciencias Experimentales (FCEx) a los criterios del modelo AUDIT Internacional, para garantizar que se contemplan todas las directrices de dicho modelo y poder realizar de manera sistemática un correcto seguimiento de los resultados del centro y una toma de decisiones orientada a la mejora continua del centro y sus titulaciones, asegurando así el cierre del ciclo PDCA.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Aprobación del formato a utilizar en el informe de seguimiento anual del Centro, atinado a los según los 10 criterios AUDIT como anexo al procedimiento PE04.	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del formato del seguimiento anual del Centro (con los 10 criterios AUDIT) como anexo al procedimiento PE04 en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros Nº 93 del 21 de marzo de 2024.	https://www.upo.es/faculdad/sobre-la-facultad/secretaria-de-calidad/aseguramiento-interno-de-la-calidad/informes_CGICC/informe-CGICC-93-sesion-ordinaria.pdf	MEDIA	Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe el formato del informe de seguimiento adaptado a los criterios AUDIT	Sí	30/11/2023	21/03/2024	S	20/BJ2024
AU03/24-Criterio01-OM19-Mejora01	Criterio 1. Política y objetivos de calidad.	OM3: Considerar el contexto nacional/internacional y la actividad investigadora de los docentes en la definición, aprobación y revisión periódica de la política y los objetivos de calidad de la FCEx.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Consideración del contexto nacional/internacional y la actividad investigadora de los docentes en la revisión del procedimiento PE01-FCEX. Modificada la política y objetivos de calidad para incluir este aspecto	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación en Junta de Facultad Ordinaria Nº 114 de 10 de mayo del procedimiento PE01-FCIEX. El documento se encuentra en el repositorio bscw de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://puma.upo.es/bscw/bscw.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un Procedimiento PE01-FCEX y una Política de Calidad y objetivos que considera estos aspectos y una modificación de la política	Sí	21/03/2024	27/05/2024	S	27/BJ2024
AU03/24-Criterio01-OM14-Mejora01	Criterio 1. Política y objetivos de calidad.	OM4: Tener en cuenta en la futura actualización de la política de calidad aspectos tales como: Defensa de la libertad académica, Comportamiento ético, Lucha contra el fraude académico, Prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal, Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género, Acceso a la educación superior de todas las poblaciones, Inclusión de personas con discapacidad, Gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático y/o, Ampliación a las actividades que se subcontrata, o son realizadas por terceros, en la revisión del procedimiento PE01-FCEX. Pendiente de modificar la política y objetivos de calidad para incluir los aspectos considerados en la Junta de Facultad	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Consideración aspectos como: aspectos tales como: Defensa de la libertad académica, Comportamiento ético, Lucha contra el fraude académico, Prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal, Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género, Acceso a la educación superior de todas las poblaciones, Inclusión de personas con discapacidad, Gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático y/o, Ampliación a las actividades que se subcontrata, o son realizadas por terceros, en la revisión del procedimiento PE01-FCEX.	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presupuestoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación en Junta de Facultad Ordinaria Nº 114 de 10 de mayo del procedimiento PE01-FCIEX. El documento se encuentra en el repositorio bscw de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://puma.upo.es/bscw/bscw.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un Procedimiento PE01-FCEX y una Política de Calidad y objetivos que considera estos aspectos y una modificación de la política	Sí	21/03/2024	27/05/2024	S	27/BJ2024

Código Seguro De Verificación: mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Firmado Por: Juan Carlos Rodríguez Aguilera
Url De Verificación: https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==
Fecha: 28/05/2024

AU/E3/24-Criterio10-OM5-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM5: Incluir en la aplicación SAIC el procedimiento PE01_FCEx Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad (v.1.00 27/07/2023) y el procedimiento PE04_FCEx Medición, análisis y mejora continua (v.1.00 27/07/2023) disponibles en la web de FCEx.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Subida de evidencia de los procedimientos PE01-FCEX y PE04-FCEX a la aplicación SAIC	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo deanal y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Por problemas con la aplicación informática los procedimientos no pudieron subir en la aplicación SAIC hasta marzo de 2024. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad.]	https://www.upo.es/SGIC/buitrix/	MEDIA	Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe evidencia de los procedimientos PE01 y PE04 en el SAIC	9	27/07/2023	21/03/2024	S	20/8/2024
AU/E3/24-Criterio10-OM6-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM6: Revisar algunos de los enlaces que no funcionan dentro del Informe de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad de la FCEx de julio de 2021, como por ejemplo los enlaces de las evidencias aportadas de los objetivos 18 y 20.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Revisión de enlaces del informe de seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 2021-22	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo deanal y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Revisión de enlaces del informe de seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 2021-22. Información en la web de la Facultad	https://www.upo.es/ciencias/export/sites/ciencias/ficheros/Facultad/Documentos-institucionales/-copy-of-Informe-de-Seguimiento-de-la-Pol-tica-y-Objetivos-de-Calidad-del-Centro-2021-22.pdf	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 2021-22 con los enlaces funcionando.	9	15/03/2024	15/05/2024	S	20/8/2024
AU/E3/24-Criterio10-OM7-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM7: Revisar la web de FCEx para actualizar el apartado "Estrategia" ya que los últimos planes estratégicos publicados son de diciembre de 2006 y del periodo 2014/2016.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Acuerdo nº 3 de Junta de Facultad ordinaria Nº 114 de 10 de mayo de 2024 donde se decide el inicio del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales.	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Acuerdo nº 3 de Junta de Facultad ordinaria Nº 114 de 10 de mayo de 2024 donde se decide el inicio del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales. Información disponible en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Decana/Vicedecana de calidad	Existe un acuerdo de inicial el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Facultad	9	10/05/2024	31/12/2025	N	
AU/E3/24-Criterio02-OM8-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	OM8: Incluir en el apartado "9. Rendición de cuentas" del procedimiento PC02-FCEx Revisión y mejora de los programas formativos, la relación con el procedimiento PC14-FCEx Información Pública.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Revisión del procedimiento marco PC02 considerando la inclusión en rendición de cuentas la relación con el procedimiento PC14-FCEX de Información Pública. Adaptación por parte de la Facultad y aprobación	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del procedimiento marco en CGICC del 26 de abril de 2022. Aprobación del PC02 en Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 incluyendo este aspecto. Información en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un procedimiento PC02-FCEX que considera este aspecto	9	22/04/2024	27/05/2024	S	27/8/2024
AU/E3/24-Criterio02-OM9-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	OM9: Establecer mecanismos de recogida y análisis de información relativos a la evolución de los contenidos de la titulación en el entorno nacional e internacional, que le permita valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa, su actualización y orientación (directriz 2.4).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Revisión del procedimiento marco PC02 considerando el entorno en su oferta formativa. Adaptación por parte de la Facultad y aprobación	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del procedimiento marco en CGICC del 26 de abril de 2022. Aprobación del procedimiento PC02 en Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 incluyendo este aspecto. Información en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un procedimiento PC02-FCEX que considera este aspecto	9	22/04/2024	27/05/2024	S	27/8/2024
AU/E3/24-Criterio02-OM10-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	OM10: Seguir con la sistemática de incluir en las actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centro (CGICC) el colectivo al que pertenecen las personas participantes en las reuniones (como en acta de la CGICC de 24 y 26 de julio de 2023), de manera que pueda verificarse la participación de los diferentes miembros de la comisión que se establecen en el manual de calidad de FCEx (por ejemplo en las actas de la CGICC de fechas 20 y 22 de marzo de 2023 y 18 y 20 de julio de 2022 no figura el colectivo de los participantes).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Continuación con la dinámica de identificar a los participantes en las actas de la CGIC del Centro	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Identificación de los participantes en las actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Información en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existen actas de la CGICC con identificación de los participantes	9	26/07/2023	27/05/2024	S	27/8/2024
AU/E3/24-Criterio02-OM11-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	OM11: Establecer acciones para favorecer la participación del estudiantado y egresados en las reuniones de la CGICC, ya que por ejemplo en las últimas reuniones de la CGICC de fechas 24 y 26 de julio de 2023 y de fecha 20 y 22 de marzo de 2023 no han participado dichos colectivos.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Tratamiento de la Opción de Mejora en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de 08/05/2024	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Tratamiento de la Opción de Mejora en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Se tratará de captar a alumnos de primer curso y explicarles la importancia del SAIC. Acta con la decisión en la CGICC de 08/05/2024 en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Equipo Decanal	Existen actas de la CGICC con la toma de decisión	9	08/05/2024	31/12/2025	N	
AU/E3/24-Criterio02-OM12-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	OM12: Incluir la participación de los empleadores en la CGICC, al menos opcional, en el apartado de composición de la CGICC del manual de aseguramiento de la calidad de FCEx.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Tratamiento de la Opción de Mejora en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de 08/05/2024	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Tratamiento de la Opción de Mejora en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Se incluirá la participación de los empleadores en el Manual de manera opcional en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y podrán ser llamados en procesos clave por invitación de la Comisión. Acta con la decisión en la CGICC de 08/05/2024 en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Equipo Decanal	Existen actas de la CGICC con la toma de decisión	9	08/05/2024	31/12/2025	N	
AU/E3/24-Criterio02-OM13-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	OM13: Incluir en el apartado "4.3 La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales" del manual de aseguramiento interno de la calidad por qué órgano es propuesta y no notificada la CGICC de FCEx.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Tratamiento de la Opción de Mejora en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de 08/05/2024	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Tratamiento de la Opción de Mejora en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Se incluirá en el Manual una referencia al procedimiento PE04 donde se definen los nombramientos. Acta con la decisión en la CGICC de 08/05/2024 en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Equipo Decanal	Existen actas de la CGICC con la toma de decisión	9	08/05/2024	31/12/2025	N	
AU/E3/24-Criterio02-OM14-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	OM14: Potenciar acciones para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PAS y empleadores (detectada también en Informe de Deva de 27/7/2018 página 15) Varios informes consultados en la aplicación SAIC recogen bajos % de participación, por ejemplo del curso 22/23 Grado en Ciencias Ambientales-estudiantes: 16,23% de participación; Grado en Nutrición Humana y Dietética-estudiantes: 18,55%; del curso 22/23 Facultad de Ciencias Experimentales-PTGAS: 22,22%. Respecto a las encuestas a empleadores, no se ha podido encontrar el % de participación de los informes de los tresgrados de FCEx archivados en la aplicación SAIC (curso21/22).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Acciones llevadas a cabo por la Facultad para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas recogidas en el seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 2022-23, así como en la memoria anual del Centro. Para recabar los datos de satisfacción de los empleadores se ha delegado en la Oficina de Inserción Laboral del Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la AMECA en su informe de presuntoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Acciones llevadas a cabo por la Facultad para fomentar la participación de los grupos de interés se encuentran recogidas en el seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 2022-23, así como en la memoria anual del Centro, antes publicados en la web del Centro. Para recabar los datos de satisfacción de los empleadores se ha delegado un Programa de Inserción laboral del Centro en coordinación con la Dirección General de Empleabilidad. La Junta de Facultad debate el tema de las encuestas online en la sesión ordinaria Nº 114 de 10 de mayo de 2024 y se le pide a la Vicedecana que vuelva a ser recogidas en papel y que lo transmita a quien corresponda. Dentro de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros Nº 9/5 del 16-22/6/2024 la Vicedecana de Calidad solicita al Delegado del Rector para la Calidad que se aporten los recursos necesarios para volver a la recogida de las encuestas en formato papel. Aprobación del programa de inserción laboral en la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27/05/2024. Información en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://pamin.upo.es/base/acw.cgi	MEDIA	Vicedecana de Prácticas y Enseñanzas Dual/Vicedecana de Calidad	Existe un Programa de Inserción laboral y Acciones para fomentar la participación en las encuestas.	9	08/05/2024	31/12/2025	N	

Código Seguro De Verificación: mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==

Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por: Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Url De Verificación: https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==

Fecha: 28/05/2024

AU023/24-Criterio02-OM15-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	OM15: Definir indicadores para los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad que no dispone de ellos, como por ejemplo: el PE01-PC01 Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad (por ejemplo: % de cumplimiento del total de los objetivos de calidad planteados), el PA05-PC01 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (por ejemplo: % reclamaciones resueltas/presentadas) o el PC13-PC01 Suspensión del título (% de títulos suspendidos)	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Inclusión de al menos un indicador de los procedimientos revisados	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Los procedimientos revisados PE01-PC01, PE04-PC01, PC01-PC01, PC03- PC01 y PA07-PC01 incluyen al menos un indicador para la toma de decisiones. Procedimientos PC01, PC02 y PA07 se aprobarán en la Junta de Facultad extraordinaria Nº91 de 27/05/2024. Información disponible en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existen procedimientos revisados con al menos un indicador	Si	21/03/2024	31/12/2025	N	
AU023/24-Criterio02-OM16-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	OM16: Establecer valores de referencia para los indicadores de todos los procedimientos para que se puedan evaluar sus resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora del SAIC, garantizando la implantación sistemática de la mejora continua del centro y su titulación, más allá del análisis de tendencias de los resultados de los indicadores.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Inclusión en el formato de Cuadro de mando de valores de referencia aprobado en Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de 21 de marzo como anexo al PC04. El modelo adoptado del cuadro de mando de la Facultad se aprobará en la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 del 27/05/2024	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Los valores de referencia se incluyeron en el Formato base aprobado en Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de 21 de marzo de 2024. Elaboración del nuevo modelo de cuadro de mando relativo a la evidencia PE04-E03 para la PCEX con valores de referencia por a titulad. El documento se encuentra en el repositorio base de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad]	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del modelo del Cuadro de Mando del Centro	Si	19/01/2024	27/09/2024	S	30/09/2024
AU023/24-Criterio02-OM17-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	OM17: Incluir en el Estado Indicadores Institucionales de la UPO el indicador "IC04-INF7: Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas" que figura como indicador en el proceso "PC04-PC01x Perfiles de ingreso y captación de estudiantes" se denomina PC04-INF7-UPO.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	No procede establecer ninguna acción de mejora, porque el procedimiento "PC04-INF7: Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas" es un procedimiento de Centro.	No procede	No procede	No procede	No procede	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
AU023/24-Criterio10-OM18-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM18: Seguir implantando las acciones necesarias para definir un cuadro de mando integral de centro, con los indicadores del todos los procedimientos donde se analicen los resultados del centro, más allá de los resultados de los títulos, de ser oportunidad a lo detectados en el informe IMPLANTA de 27/07/2022.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Inclusión en el PE04 la evidencia PE04-E03, procedimiento aprobado en Junta de Facultad del 10 de mayo de 2024. El modelo del cuadro de mando de la Facultad se aprobará en la Junta de Facultad extraordinaria Nº91 del 27/05/2024.	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Formato base aprobado en Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de 21 de marzo de 2024. Elaboración del nuevo modelo de cuadro de mando relativo a la evidencia PE04-E03. El documento se encuentra en el repositorio base de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del modelo del Cuadro de Mando del Centro	Si	19/01/2024	27/09/2024	S	30/09/2024
AU023/24-Criterio10-OM19-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM19: Revisar la documentación del SAIC para incorporar al personal investigador y cumplir con los requisitos del criterio 4. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia. Por ejemplo en el punto "3.3 Objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales y sus Títulos,Criterio 1.5 Personal docente" del manual de calidad y en el apartado c) Personal académico y de apoyo a la docencia, página 22 del manual de calidad.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Inclusión del personal investigador en el Manual de Calidad	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación de la modificación del Manual de Calidad con la inclusión del personal investigador. Aprobación en Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27/05/024. Evidencia en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un Manual de Calidad modificado	No	19/01/2024	31/07/2024	N	
AU023/24-Criterio10-OM20-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM20: Corregir en el mapa de procesos de PCEx el nombre del proceso PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PA6 para que incluya al personal investigador, dado que el alcance del proceso "PE03_UPO:Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de la Universidad" incluye al personal investigador.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Aprobación del Mapa de procesos de la Facultad de Ciencias Experimentales	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del Mapa de Procesos en Junta de Facultad Ordinaria Nº114 de 10 de mayo de 2024. Publicado en la web de la Facultad. Evidencia en base. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un nuevo Mapa de procesos	Si	10/04/2024	10/09/2024	S	30/09/2024
AU023/24-Criterio04-OM21-Mejora01	Criterio 4. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia	OM21: Especificar con mayor claridad las actividades necesarias para llevar a cabo la selección del personal investigador, en el punto 6.1 Selección de docente e investigador del procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Aprobación del Procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación en Comité de Calidad nº31 de final de 23-24 de mayo del procedimiento institucional PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador. Informado en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros en sesión nº 95 del 16 al 22 de mayo de 2024	https://www.upo.es/toolbox/gestion-interna-calidad/listas/listas_comite_calidad/	MEDIA	Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe el procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador	No	30/11/2023	24/05/2024	S	27/09/2024
AU023/24-Criterio10-OM22-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM22: Incluir en el apartado "Calidad/Manual Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad" de la web de la FCEx un enlace a los procedimientos institucionales de la UPO.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Inclusión en la Web de Centro en el apartado de procedimiento un enlace a los procedimientos institucionales	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Inclusión de un enlace a los procedimientos institucionales en la Web del Centro	https://www.upo.es/Facultad-ciencias-experimentales/es/Calidad/estrategias-y-report/detail-report/search/page:1/sort:updated_desc/keywords:plan+de+calidad+de+la+facultad+de+ciencias+experimentales+y+sus+titulos/	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un enlace a los procedimientos institucionales en la Web del Centro	Si	02/02/2024	22/02/2024	S	30/09/2024
AU023/24-Criterio10-OM23-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM23: No se ha encontrado ni en la aplicación SAIC ni en el repositorio BSCW el informe de acciones de mejora y seguimiento de la auditoría interna realizada el 19/07/2023 en el que se detectaron varias no conformidades mayores. Se recomienda asegurar que se realizan planes de mejora como resultado de la realización de auditorías para cumplir con los descritos en el procedimiento PC05-UPO Auditorías. En el informe de autoevaluación del Centro de 24/07/2023 (página 10) se explica que "entre el 10 y 17 de julio de 2023 se ha llevado a cabo una nueva auditoría interna analizando las evidencias del SAIC del curso 2021-22 y las disponibles del curso 2022/2023", pero no se ha encontrado evidencia del informe de acciones de mejora de dicha auditoría interna de 19/07/2023.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Subida de evidencia al SAIC por parte del área de calidad el 26/02/2024	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Aprobación del Plan de Acciones de Mejora y seguimiento del informe de auditoría interna de 19/07/2023 en Junta de Facultad Ordinaria Nº113 de 22 de febrero de 2024. Evidencia del PE03-E02 en SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SAIC/auth/d/	MEDIA	Vicedecana de Calidad/Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe evidencia del Plan de acciones de mejora y seguimiento del informe de auditoría interna de 19/07/2023	Si	19/07/2023	22/02/2024	S	30/09/2024
AU023/24-Criterio10-OM24-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	OM24: Seguir trabajando en la implantación de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejora de centro 22/23.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Aprobación del Plan de Mejora de Centro curso 2023-24 y seguimiento del curso 2022-23	La acción responde a la indicación emitida por la AHECA en su informe de presuelitoría documental del programa AUDIT Internacional.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Aprobación del Plan de Mejora de Centro curso 2023-24 y seguimiento del curso 2022-23 en Junta de Facultad extraordinaria Nº91 de 27 de mayo de 2024. El documento se encuentra en el repositorio base de la Facultad. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://jgamin.upo.es/base/base.cgi	MEDIA	Vicedecana de Calidad	Existe un Plan de Mejora de Centro para el curso 2023-24 y un seguimiento del curso 2022-23	Si	01/09/2023	27/09/2024	S	27/09/2024

Código Seguro De Verificación	mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Fecha	28/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Página	6/8

AN22/23-Criterio02-NCM01Mejora01.	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calid	En relación al procedimiento PE08_FCEX Medición, Análisis y Mejora Continua y en contra de lo establecido en el Criterio 2 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias del Informe de seguimiento anual del Título, que recoge la aprobación de la CGCC, CGICT y de Junta de Centro correspondiente a los cursos 2021-22 Y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 10/07/2023 del curso 2020-21 y el 19/07/2023 del curso 2021-22	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Informe de seguimiento del título que recoge la aprobación de la CGCC, CGICT y Junta de Centro del curso 2020-21 y del curso 2021-22 relativa al PE08 en el SAIC	si	19/07/2023	19/09/2023	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio02-NCM02Mejora01.	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calid	En relación al procedimiento PE08_FCEX Medición, Análisis y Mejora Continua y en contra de lo establecido en el Criterio 2 del Programa IMPLANTA, no se ha encontrado evidencia del Seguimiento del Contrato Programa correspondiente al curso 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 19/07/2023 del curso 2022-23	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	La celebración de la Junta de Facultad de julio retrasada y fue llevada a cabo el 18 de julio de 2023 por causa de fuerza mayor y con posterioridad a que se celebrara la auditoría	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Seguimiento del contrato programa del curso 2022-23 relativa al PE08 en el SAIC	si	19/07/2023	19/09/2023	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio03-NCM02Mejora01.	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calid	En relación al procedimiento PE08_FCEX Medición, Análisis y Mejora Continua y en contra de lo establecido en el Criterio 2 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias del Plan de Mejora anual del Título correspondiente a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 19/07/2023 del curso 2020-21 y el 19/07/2023 del curso 2021-22	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Plan Anual de Mejora del título del curso 2020-21 y del curso 2021-22 relativa al PE08 en el SAIC	si	19/07/2023	19/09/2023	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio04-NCM02Mejora01.	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	En relación al procedimiento PE08_FCEX Medición, Análisis y Mejora Continua y en contra de lo establecido en el Criterio 2 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias del Informe de adecuación y mejora del SAIC del Centro correspondiente a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 03/08/2023 del curso 2021-22 y el 03/08/2023 del curso 2022-23	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Informe de adecuación y mejora del SAIC del Centro del curso 2021-22 y del curso 2022-23 relativa al PE08 en el SAIC	si	19/07/2023	03/08/2023	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio05-NCM02Mejora01.	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC07_FCEX Evaluación del aprendizaje y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias del Acta de Junta de Centro aprobando el calendario oficial de exámenes referidos a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 20/04/2023 del curso 2021-22, el 03/08/2023 del curso 2022-23 y el 03/08/2023 del curso 2023-24	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Acta de Junta de Centro aprobando el calendario oficial de exámenes del curso 2021-22, del curso 2022-23 y del curso 2023-24 relativa al PC07 en el SAIC	si	19/07/2023	03/08/2023	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio06-NCM02Mejora01.	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC07_FCEX Evaluación del aprendizaje y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se ha encontrado evidencias del Acta de Junta de Centro aprobando las Guías Docentes correspondiente al curso 2021-22.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 20/04/2023 del curso 2021-22, el 03/08/2023 del curso 2022-23 y el 23/01/2024 del curso 2023-24	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Acta de Junta de Centro aprobando las guías docentes del curso 2021-22, del curso 2022-23 y del curso 2023-24 relativa al PC07 en el SAIC	si	19/07/2023	23/01/2024	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio07-NCM02Mejora01.	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC08_FCEX Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiantado y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de los listados de convenios para la movilidad del Centro correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 20/02/2024 del curso 2021-22 y el 20/02/2023 del curso 2022-23.	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del listado de convenios para la movilidad del Centro del curso 2021-22 y del curso 2022-23 relativa al PC08 en el SAIC	si	19/07/2023	10/09/2024	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio08-NCM02Mejora01.	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC08_FCEX Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiantado y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de los listados de origen y destino de estudiantes correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 20/02/2024 del curso 2021-22 y el 19/03/2024 del curso 2022-23.	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del listado de origen y destino de estudiantes por movilidad del curso 2021-22 y del curso 2022-23 relativa al PC08 en el SAIC	si	19/07/2023	16/09/2024	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio09-NCM02Mejora01.	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC08_FCEX Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiantado y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de los listados de estudiantes de salida con Reconocimiento de Créditos por movilidad correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 20/02/2024 del curso 2021-22 y el 19/03/2024 del curso 2022-23.	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del listado de estudiantes de salida con reconocimiento de créditos por movilidad del curso 2021-22 y del curso 2022-23 relativa al PC08 en el SAIC	si	19/07/2023	16/09/2024	s	30/09/2024
AN22/23-Criterio10-NCM02Mejora01.	Criterio 1. Información Pública	En relación al procedimiento PC14_FCEX Información Pública y en contra de lo establecido en el Criterio 1 del Programa IMPLANTA, no se evidencia la aprobación del plan de Comunicación, ya que no está firmado. 21.22 y no se ha encontrado evidencia correspondiente al curso 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 10/01/2022 del curso 2021-22, el 19/07/2023 del curso 2022-23, el 23/08/2024 del curso 2023-24. Toda la información está en la web del Centro.	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en IPA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. [Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad].	https://www.upo.es/SGIC/index/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia del Plan de Comunicación del curso 2021-22 y del curso 2022-23 relativa al PC14 en el SAIC	si	19/07/2023	22/08/2024	s	30/09/2024

Código Seguro De Verificación	mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Fecha	28/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Página	7/8

AR22/23-Criterio11-NCM02-Mejora01.	Criterio 1. Información Pública	En relación al procedimiento PC14_FCEX Información Pública y en centro de la estableciden el Criterio 1 del Programa IMPLANTA, no se ha encontrado evidencia de Revisión de la información pública disponible correspondiente al curso 2021-22.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Subida de evidencia al SAIC el 27/07/2023	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa.	Se hace necesario cambiar la codificación del año de la evidencia en el PA.01 para que hagan referencia al curso académico al que se refiere la evidencia. Procedimiento modificado en Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024. Ver actas. Evidencia de información pública del PC14 en el SAIC. (Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad).	https://www.upo.es/SGIC/Audit/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existe evidencia de la IPD del curso 2021-22 del PC14 en el SAIC	Si	17/07/2023	21/08/2024	S	30/09/2024
AR22/23-Criterio12-NCM02-Mejora01.	Criterio 4. Gestión de recursos materiales y servicios	En relación al procedimiento PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro y en centro de la estableciden el Criterio 4 del Programa IMPLANTA, no se ha encontrado evidencia de la Planificación Anual de servicios externos del Centro correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	La planificación anual de los servicios externos del Centro para el curso 2023-24 fue aprobada en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros nº 93 de 21 de marzo de 2024. El delegado del rector para la calidad indicó en correo del 4/12/2023 a la Vicedecana de calidad que los cursos anteriores 2021-22 y 2022-23 no tenía sentido y no realizarlos.	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa.	Aprobación en la sesión 93º de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide celebrada el 21 de marzo de 2024	https://www.upo.es/imsi/export/sites/upo/calidad/acreditacion/GESTION-DE-LA-CALIDAD/informes-CGIC_93-sesion-ordinaria.pdf	ALTA	Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad	Existe un Planificación Anual de los Servicios externos del Centro curso 2023-24.	Si	22/07/2023	21/08/2024	S	30/09/2024
SAIC21/22-Criterio01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el informe IMPLANTA de la Facultad de Experimentales (SAIC)	2022	No existe una Política de Personal académico y PAS.	Elaboración del a Política del Personal Docente Investigador en el Vicerrectorado de Profesorado, según lo establecido en el procedimiento PE03. Aprobada el sesión nº 27 del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, celebrada el 16 de junio de 2020.	La acción se desprende del SAIC del Centro PE-03	Línea estratégica 2.1. Reforzar la formación e innovación docente. Línea estratégica 2.2. Promover la calidad docente Línea estratégica 2.4. Fomentar la movilidad nacional e internacional del PDI Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	Aprobación en la sesión nº 27 del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, celebrada el día 16 de junio de 2020.	https://www.upo.es/imsi/export/sites/upo/calidad/documentos/PE03-Politica-Personal-Docente-e-Investigador-UPO.pdf	ALTA	Vicerrectorado de Profesorado	Existe una Política de Personal Docente e investigador.	Si	01/02/2023	04/09/2023	S	12/07/2023
SAIC21/22-Criterio01-Mejora02	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el informe IMPLANTA de la Facultad de Experimentales (SAIC)	2022	No existe una Política de Personal académico y PAS.	Elaboración de la Política del Personal Docente e Investigador con el Vicerrectorado de Profesorado, según lo establecido en el procedimiento PE03. El Delegado del Rector para la Calidad se ha reunido también con la Gerencia para exponerle la necesidad de elaborar una Política de Personal de Administración y Servicios, que se realizará teniendo como referente la del PDI para que ambas estén unificadas bajo un mismo criterio de actuación.	La acción se desprende del SAIC del Centro PE-03	Línea estratégica 2.1. Reforzar la formación e innovación docente. Línea estratégica 2.2. Promover la calidad docente Línea estratégica 2.4. Fomentar la movilidad nacional e internacional del PDI Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS (Apoyo docente y técnicos de laboratorio) para garantizar la calidad de los servicios	En la sesión nº 27 del Comité de Calidad de la UPO, celebrada el día 16 de junio de 2020, se comenta el punto de desarrollo en el que se encuentra la Política de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UPO. COMENTARIOS SOBRE LA EVIDENCIA: Se adjunta el enlace a la sesión del Comité de Calidad.	https://www.upo.es/sites/upo/calidad/documentos/GESTION-DE-LA-CALIDAD/Tercer-Ciclo/Acreditacion/_Acreditacion_2013_Grado.pdf	ALTA	Gerencia	Existe una Política de Personal Docente e investigador.	Si	01/02/2023	04/09/2023	S	12/07/2023
SAIC21/22-Criterio01-Mejora03	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el informe IMPLANTA de la Facultad de Experimentales (SAIC)	2022	Actualización del Plan de Comunicación.	Actualización anual del Plan de Comunicación del Centro.	La acción se desprende del SAIC del Centro PC14 Información Pública y las evidencias PC14-E01 Plan de Comunicación	Línea Estratégica 1.4. Facilitar la integración de los estudiantes y egresados de la FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES en el mercado laboral Línea estratégica 5.1. Fortalecer la presencia de la Facultad en la sociedad	Seguimiento anual del Plan de Comunicación del Centro. Seguimiento del Plan de Comunicación del curso 22-23 aprobado en Junta de Facultad ordinaria Nº 111 de 1 de diciembre de 2023. Ver actas junta de Facultad.	https://www.upo.es/Facultad-ciencias-experimentales/es/Calidad/estrategias-procedimientos-y-calidad/desde-los-centros-docentes/	ALTA	Vicedecana de Movilidad y Comunicación	Existe un Plan de Comunicación de Centro Actualizado revisado anualmente y un seguimiento anual del Plan de Comunicación	Si	01/09/2022	30/03/2023	S	10/07/2023
SAIC21/22-Criterio01-Mejora04	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el informe IMPLANTA de la Facultad de Experimentales (SAIC)	2022	Se propone incluir la necesidad de reunir cuentas del proceso PC12 "Análisis de los resultados de aprendizaje" públicamente, en concreto en lo relativo a las Jornadas que organiza el Centro con los diferentes grupos de interés	Publicar en la web del Centro las Jornadas de Bienvenida y de orientación profesional, realización de encuestas en dichas jornadas y publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción de dichas actividades.	La acción se desprende del SAIC del Centro PC-12	Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	Publicación en la web de la Facultad en el apartado de calidad el resultado de las encuestas.	https://www.upo.es/Facultad-ciencias-experimentales/es/Calidad/estrategias-procedimientos-y-calidad/desde-los-centros-docentes/	ALTA	Vicedecana de Calidad	Existen encuestas de las Jornadas organizadas por la Facultad	Si	01/09/2022	30/06/2024	S	30/08/2024
SAIC22/23-CriterioV-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el informe IMPLANTA de la Facultad de Experimentales (SAIC)	2022	Inexistencia de un Plan de Acción Tutorial.	Seguimiento de los alumnos con bajo rendimiento por parte de los DAGs	La acción se desprende del SAIC del Centro PC-12 y de la Instrucción General de 23/04/2014	Línea estratégica 1.3. Reforzar la atención personalizada propuesta.	El seguimiento y las acciones llevadas a cabo con los alumnos de bajo rendimiento se encuentran en el repositorio base de la Facultad. (Acceso con usuario y clave que se facilitarán, en momento y forma, por la Delegación del Rector para la Calidad).	https://gestion.upo.es/base/Inicio.jsf.	ALTA	Directores Académicos de Grado	Existe un seguimiento del alumnado con bajo rendimiento	Si	01/09/2022	30/06/2023	S	10/07/2023
SAIC21/22-Criterio01-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje		2023	Adecuación de los títulos al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad	Modificación de los títulos de la Facultad	La acción se desprende de la nueva normativa y de los seguimientos de los títulos	Línea estratégica 1.3. Reforzar la atención personalizada propuesta.	Acta de la sesión ordinaria Nº 113 de la Junta de Facultad de 22 de febrero de 2024Mantenimiento de una Comisión Técnica por título de modificación de los planes de estudio de los grados de Biotecnología, ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética	https://www.upo.es/imsi/export/sites/upo/Facultad-de-Ciencias-Experimentales/documentos/EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2024/ACTA-ORDINARIA-No-113-22-02-24.pdf	ALTA	Decano /Comisiones Técnicas de redacción de planes de estudio	Existe una memoria de modificación por título aprobada en Junta de Facultad	No	22/02/2024	30/12/2025	N	

Código Seguro De Verificación	mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Fecha	28/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/mXob4my1CHBf/JgLDVlRrw==	Página	8/8